28 de octubre de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN del 22 de septiembre al 21 de octubre de 2024.

Cordial saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales necesarias para la inversión y fortalecimiento de la oferta para las víctimas de derechos humanos y de reclutamiento forzado.
2. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos.
3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos humanos.
4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Respuestas a peticiones y solicitudes de fecha para diligencias.

2. El día 24 de septiembre se realizó diligencia de Secuestro de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

3. El día 26 de septiembre se realizó diligencia de Secuestro de inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

4. El día 1 de octubre se realizó la diligencia de Entrega de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la

dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

5. El día 3 de octubre se realizó diligencia Secuestro de inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

6. El día 4 de octubre se realizó diligencia de Secuestro de inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

7. El día 7 de octubre se realizó diligencia de Restitución de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia y el delegado de la Personería.

8. El día 8 de octubre se realizó diligencia de Entrega de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia y el delegado de la Personería.

9. El día 11 de octubre se realizó diligencia de Secuestro de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

10. El día 15 de octubre se realizó diligencia de Restitución de inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL,

el auxiliar de la justicia y el delegado de la Personería

11. El día 16 de octubre se realizó diligencia de Restitución de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia y el delegado de la Personería

12. El día 17 de octubre se realizó diligencia de Restitución de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia y el delegado de la Personería

13. El día 18 de octubre se realizó diligencia de Secuestro de Inmueble, durante el acompañamiento prestado se observó la estricta sujeción a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando que las actuaciones se llevaran a cabo conforme a los procedimientos legales establecidos y en todo momento respetando la dignidad y los derechos de las personas involucradas, garantizando que no se produjeran violaciones en el proceso. La diligencia se realizó en compañía de PONAL, el auxiliar de la justicia.

Atentamente,



PAULINA JULIETH MONSALVE COLINA
C.C. 1.143.446.074 de Barranquilla

,